

D.



Llegat y Compañia de Barcelona, valor de medica-
 mentos, mil setecientas cuarenta y siete pesetas setenta y
 tres centimos; idem de pilastras, cañales, lijos &c para
 el arbolado de paseos, ochenta y cinco pesetas cincuenta
 centimos; resto del contrato de piedra partida para el
 camino del Baidel, mil trescientas ochenta y tres pese-
 tas setenta y cinco centimos; Varios efectos y reparaciones
 de otros para la instalacion de la Farmacia Municipal, ocho pesetas; por una estera para la oficina del Ar-
 quitecto, quince pesetas setenta y cinco centimos; al-
 quiler de Carriages para reconocimiento de Caminos,
 catorce pesetas; torcida para los faroles de petroleo, cuatro
 pesetas veinticinco centimos; barrido y limpieza de la
 poblacion, ciento diez pesetas sesenta y siete centimos; jor-
 nales para reparaciones en la Calle de Aguadores, veinti-
 seis pesetas diez centimos; Arena brida para reparas-
 cion del Malecon, cuarenta y cinco pesetas; cilindrado
 del piso de dicho paseo, cinco pesetas diez centimos; y jor-
 nales y materiales invertidos en el jardin del Plano de
 San Francisco, treinta y dos pesetas sesenta centimos.

Se acordó, con
 tribuir a la expro-
 priacion del Molino
 del Toco, con
 1.999 pesetas.

La Comision permanente de Policia Rural, se ha
 enterado del acuerdo de los heredamientos interesados en
 la expropiacion del Molino del Toco, sito en la acequia
 mayor de Aljufia, con objeto de mejorar los riegos de una
 extensa zona de la Vega del Norte, y del compromiso
 adquirido en el Tratamiento celebrado, de someter el
 Ayuntamiento, por el Señor Alcalde el deseo de los indi-
 cados regantes de que subvencione con alguna canti-
 dad la indicada expropiacion. Este deseo, que, a'pri-
 mera vista, parece algo exigente, no lo es, si se considera
 que una vez realizada la mejora, se termina el largo